Bogotá, D. C, 21 de abril de 2025 *[CE-301-2025]*

ESTUDIANTE
Cursos de Extensión de Lenguas Extranjeras para Adultos
Segundo bimestre de 2025
Modalidad remota sincrónica
Ciudad

Apreciada(o) estudiante:

La Universidad Nacional de Colombia le da la bienvenida a los cursos de extensión ofrecidos por el Departamento de Lenguas Extranjeras a través del Programa de Extensión y Educación Continua.

Con el fin de ofrecer el mejor servicio, presento a usted los aspectos que debe tener en cuenta durante este periodo académico:

1. Los cursos comienzan el martes 22 de abril y finalizan el lunes 16 de junio del presente año. La retroalimentación tendrá lugar el martes 17 de junio de 2025.

2. Las clases se realizan de manera remota sincrónica de lunes a jueves. Para desarrollar las actividades solicitadas por el/la docente y garantizar el proceso de aprendizaje, es imperativo que usted cuente con un computador con conexión internet, cámara y micrófono. Procure conectarse puntualmente.

3. En el aula virtual no se admiten estudiantes que no estén en lista, ni personas en calidad de asistentes. Las listas de clase se llevan a cabo de manera aleatoria y no se efectuarán cambios.

4. La orientación académica de los cursos de extensión de Lenguas Extranjeras es de competencia exclusiva de las coordinaciones de área.

   Importante: las coordinaciones de área se reservan el derecho de modificar los programas académicos para actualizarlos teniendo en cuenta el material pedagógico utilizado.

5. Puesto que nuestros cursos se desarrollan con base en un texto guía, es de vital importancia que usted lo adquiera. En la primera clase, su profesor le indicará cuál es el que se usará para el curso.

   Nota: la Universidad Nacional de Colombia no es responsable de las ventas relacionadas con los libros requeridos para los cursos.

6. El nivel se aprueba con mínimo el 80 % de asistencia, que corresponde a 48 horas de clases y con una calificación igual o superior a 3.0.

7. La valoración académica del curso está distribuida de la siguiente manera:

Primer examen parcial oral (incluye comprensión auditiva)	20 %
Primer examen parcial escrito	20 %
Examen final oral (incluye comprensión auditiva)	25 %
Examen final escrito	25 %
Trabajo en clase (quices, tareas, participación)	10 %

Total	100 %

8. Las fallas no son condonables, salvo que usted remita al correo edelenex_fchbog@unal.edu.co el respectivo certificado de incapacidad médica expedido o transcrito por su EPS. El plazo máximo para enviarlo es de cinco días hábiles a partir del día de inasistencia.

9. Si usted pierde por fallas, puede seguir asistiendo a clases, pero no puede presentar exámenes ni evaluar el curso.

10. Si pierde el curso, no podrá ser reclasificado y deberá repetir el nivel. Si no aprueba el curso dos veces consecutivas, perderá su cupo.

11. Según lo estipulado en los artículos 1.º y 2.º del Acuerdo 231 de 2023 (http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=106126), usted puede solicitar la devolución del valor pagado por la inscripción cinco (5) días calendario antes de iniciar el curso. Para realizar dicha solicitud, remita un correo a edelenex_fchbog@unal.edu.co. Por favor, tenga en cuenta lo indicado en este apartado antes de proceder.

    Nota: a la devolución se le descontará el impuesto de 4 × 1000.

12. El calendario académico es el siguiente:

Evento	Mes	Día
Inicio de clases	Abril	22
Aplicación del primer examen escrito	Mayo	19
Aplicación del primer examen oral	Mayo	20
Aplicación del examen final escrito	Junio	12
Aplicación del examen final oral	Junio	16
Retroalimentación del curso	Junio	17

13. En casos de fuerza mayor, el Programa de Extensión de Lenguas Extranjeras se reserva el derecho de buscar alternativas de contingencia para garantizar la continuidad académica. Así, se podrán virtualizar sesiones por motivo de alteración del orden público. Al respecto, es preciso que tenga en cuenta que las clases que se virtualicen no se repetirán. Cuando la situación lo amerite, se dará por cancelada la realización de alguna sesión con su respectiva reposición en el calendario académico.

14. Usted debe presentar sus exámenes escrito y oral en las fechas establecidas en el calendario. En las actividades de evaluación, se espera actúe con honestidad, sin recurrir a ayudas no permitidas. Recuerde que el primer examen escrito y oral no puede ser aplazado. En caso de no poder presentarlo, la nota del examen final será la misma para el primer examen.

15. La aplicación extemporánea del examen final escrito y oral tiene un costo de cuarenta y siete mil quinientos pesos colombianos (47.500 COP). Este pago solo se puede realizar una vez la administración del Programa haya avalado la presentación extemporánea de dicho examen. Para solicitar un examen extemporáneo es preciso enviar un correo electrónico a edelenex_fchbog@unal.edu.co , adjuntando el respectivo soporte de la solicitud en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha en la que usted no asistió al examen.

16. En caso de inconformidad con la(s) nota(s), el plazo máximo para presentar la reclamación es de ocho (8) días calendario después de que el profesor haya entregado los resultados. Fuera de este plazo no se recibe ni se contesta ningún reclamo.

17. Antes de finalizar su curso, recibirá en su correo electrónico la invitación a diligenciar la «Encuesta de percepción estudiantil». Los comentarios sobre los docentes y los cursos que ofrece el Departamento de Lenguas Extranjeras son procesados y consolidados de manera profesional: los resultados son anónimos y solo se usan para mejorar la calidad de los cursos.

18. Para aquellos estudiantes antiguos que, por diversas razones, no deseen o no les sea posible inscribirse en la actual oferta académica de idiomas, se les asignará automáticamente "reserva de cupo". Esta reserva se mantendrá por un período equivalente a dos bimestres o a un semestre, según la modalidad en la que se encuentre inscrito.

    Importante: durante el tiempo de reserva, usted podrá optar por participar en cualquiera de las inscripciones que publiquemos para estudiantes antiguos. No obstante, si el período de reserva se extiende sin que retome sus estudios, será necesario que presente el examen de clasificación para certificar el nivel correspondiente a su reingreso.

19. Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del curso, las relaciones entre los miembros de la comunidad deben basarse en el respeto mutuo. En las clases y fuera de ellas, los estudiantes deben reconocer y respetar la autoridad de los profesores y cumplir con las normas imprescindibles de convivencia.

20. La solicitud de un certificado de estudio se debe radicar con cinco días hábiles de anticipación. El costo es de tres mil quinientos pesos colombianos (3.800 COP), y se tramita diligenciando el formulario en https://forms.gle/XeTyBvv2BEm5KCWw8. La copia de un certificado ya expedido tiene un costo de diez mil pesos colombianos (10.000 COP).

21. Es imperativo que usted revise a menudo su correo electrónico y consulte periódicamente la página web www.humanas.unal.edu.co/extension_lenguas, ya que son nuestros principales canales de comunicación.

Si usted tiene alguna inquietud, queja o sugerencia, le agradezco la dirija por escrito al correo electrónico edelenex_fchbog@unal.edu.co.

¡Qué disfrute sus clases!

Cordialmente,

(Original firmado)

ÉRIC NAVES
Director
Cursos de Extensión
Departamento de Lenguas Extranjeras
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá